



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-5067/2025 por el cual se solicita un llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso se solicita con temas relativos a "Juego y Educación Infantil", con extensión a "Didáctica", ambas del Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que se adjunta copia de Acta de la reunión del Área, de fecha 25 de abril de 2025 y el Aval del Departamento.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 97/2026 (RCD04-97/2026), dispone designar a Noelia Soledad BARRIOS en dicho cargo.

Que es necesario dictar el acto administrativo determinando la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Profesora Noelia Soledad BARRIOS, DU 26543656, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Juego y Educación Infantil”, con extensión a “Didáctica”, ambas del Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial, con funciones en el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de junio de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Profesora Noelia Soledad BARRIOS, DU 26543656, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas